



Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy

BLOQUE CONCEJALES | PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD



San Salvador de Jujuy, 30 de julio 2026

**Al Pte. del Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy
Dr. Gastón Millón
S ____/____ D:**

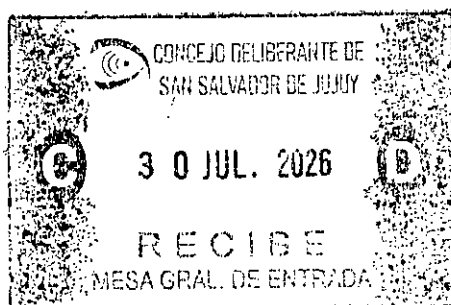
Por medio de la presente, me dirijo a usted con el objeto de presentarle el siguiente proyecto de minuta de declaración referente a **"declarar de Interés Cultural Municipal el conjunto de actividades sociales, culturales, artísticas y musicales que se llevan a cabo de manera autogestiva en La Comuna - Casa de Cultura Socialista"**

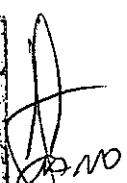
Se adjunta un compuesto de tres (3) fojas útiles, incluyendo nota de presentación, para su tratamiento.

Sin otro particular, saludo a UD.


KEILA ZEQUEIROS
Concejal Bloque PTS-FITU
Concejo Deliberante
de la Ciudad de S. S. de Jujuy

 Deputado Sol
Hectora Ley 4362




B. 1245

INICIO OX PTS. N° 618-X-2026



MINUTA DE DECLARACIÓN

FUNDAMENTACIÓN:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Cultural Municipal el conjunto de actividades sociales, culturales, artísticas y musicales que se llevan a cabo de manera autogestiva en "La Comuna - Casa de Cultura Socialista", ubicada en nuestra ciudad capital. En los tiempos actuales, signados por el aislamiento social, la fragmentación del tejido colectivo y la primacía de un modelo individualista, los centros y casas de cultura barriales y comunitarias adquieren un rol fundamental como refugios pedagógicos, artísticos y humanos. "La Comuna" surge como un espacio de resistencia cultural donde la solidaridad, el pensamiento crítico y la creación colectiva se constituyen en pilares de encuentro comunitario. A lo largo de su trayectoria, en este espacio se han desarrollado múltiples iniciativas de carácter público y accesibles a la ciudadanía, tales como talleres artísticos, muestras de artes visuales, peñas musicales, presentaciones de libros, ciclos de cine debate, conversatorios sobre la realidad socioeconómica y actividades solidarias con diversos sectores trabajadores de la provincia.

Resulta imprescindible destacar que este reconocimiento no se enfoca en la figura institucional o jurídica del espacio, sino en el **valor social y transformador de las actividades culturales y humanas que allí se generan**. Estas iniciativas enriquecen la vida cultural de San Salvador de Jujuy, democratizan el acceso al arte y promueven lazos de reciprocidad y fraternidad entre las y los vecinos de la ciudad.

Por todo ello, entendiéndolo que el Municipio de San Salvador de Jujuy debe visibilizar y promover las expresiones culturales independientes que fomentan el encuentro y la comunidad frente al individualismo, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto.

*Depto. Legales Sol Meluc9
los 4360*

KEILA ZEQUEIROS
Concejal Bloque PTS-FITU
Concejo Deliberante
de la Ciudad de S. S. de Jujuy



Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy



BLOQUE CONCEJALES | PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

El Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente

Minuta de Declaración N° /2026.-

ARTÍCULO 1.º: Declarar de **INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL** el conjunto de actividades sociales, culturales, artísticas, educativas y musicales que se desarrollan en el espacio "*La Comuna - Casa de Cultura Socialista*", por su valioso aporte al desarrollo de la cultura popular, la integración comunitaria y el fomento del encuentro colectivo frente al individualismo en nuestra ciudad capital.

ARTÍCULO 2.º: Remitir copia de la presente Minuta de Declaración a las y los coordinadores e impulsores de las actividades culturales de "*La Comuna - Casa de Cultura Socialista*", como reconocimiento del Municipio de San Salvador de Jujuy a la labor cultural autogestiva y comunitaria que llevan adelante.

ARTÍCULO 3.º: **COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.

KEILA ZEQUEIROS
Concejal Bloque PTS-FITU
Concejo Deliberante
de la Ciudad de S. S. de Jujuy

[Handwritten signature]
Dpto. S. S. de Jujuy
N° 4360